

IV. DEDICATORIA

Dedico este trabajo sumándome a este merecidísimo Libro Homenaje con el mayor entusiasmo y el cariño de siempre, esta vez unido a una profunda emoción al comprobar que felizmente llega a esa edad tan crucial en nuestra vida académica, la de los 70 años, a mi queridísimo y admiradísimo amigo y compañero el Profesor Doctor Doctor Don Agustín Jorge Barreiro.

Queridísimo, porque Agustín Jorge, desde que nos conocimos en octubre de 1972 a su llegada por primera vez al Instituto Max-Planck de Derecho penal extranjero e internacional en el Friburgo alemán, en donde yo llevaba ya un año trabajando como becario predoctoral y adonde acababa de regresar con mi mujer, recién casados, a estrenar nuestra primera preciosa casa en la Beethovenstrasse a dos minutos del Instituto, se alojó con nosotros en nuestro cuarto de invitados durante una quincena hasta que encontró su propia vivienda, también muy cercana al Instituto y a nuestra casa, y allí comenzamos a trabar una estrechísima amistad entre nosotros, cada vez más íntima y que luego se fue ampliando a nuestras respectivas familias, que ha perdurado incommovible durante estos nada menos que cuarenta y cinco años. Es sabido que conocerse y tratarse con otros compañeros en una estancia prolongada en el extranjero une mucho; y en aquel otoño de 1972 empezaron a llegar a estancias de investigación al instituto friburgués, en el que yo era durante todo el año anterior el único español, un buen número de compañeros españoles, con los que desde entonces he mantenido excelentes relaciones. Pero de entre todos ellos la afinidad personal y el afecto determinaron un trato mucho más estrecho y una amistad más íntima de mi mujer y mía con Agustín Jorge y con Santiago Mir y su mujer Francesca Puigpelat (con independencia de que estos últimos se marcharon a los tres meses a continuar su estancia alemana en la Univ. de Munich), y nos convertimos los cinco en inseparables. Y de hecho, como todo el mundo sabe, al margen de algunos pocos de mis discípulos más antiguos mis dos mejores amigos en el mundo el Derecho penal son Agustín Jorge y Santiago Mir; como testimonio de ello este último nos ha dedicado su obra magna, su manual de Parte General, a Agustín y a mí, honrándonos inmensamente al ponernos en ello en pie de igualdad con su familia y sus discípulos. Pero al vivir ambos en Madrid, habiendo coincidido incluso juntos como profesores adjuntos, tras aprobar el correspondiente concurso-oposición nacional, en su Universidad Autónoma de Madrid de 1978 a 1980, naturalmente el trato de Agustín Jorge conmigo y mi familia ha sido mucho más constante y próximo. Por compartir, hemos compartido desde los años de Freiburg una amistad entrañable y constante con Frau Ilse Kirsch, una persona humanamente excepcional que trabajaba en el Instituto Max-Planck, entre otras funciones como generoso y multilingüe ángel de acogida de los huéspedes extranjeros que íbamos llegando allí por primera vez.

Su lealtad, apoyo y cariño inmensos, a los que yo he correspondido todo cuanto he sido capaz, estando ambos uno al lado del otro en todos los momentos importantes en lo académico y lo personal durante todas estas décadas, han sido permanentes y firmes como una roca; por eso además me ha acompañado en el último decenio en la aventura de poner en marcha internacionalmente la FICP junto con alguno de sus discípulos y con nuestro común amigo íntimo Santiago Mir. Somos no sólo amigos, somos auténticamente como hermanos.

Por otro lado, a Agustín Jorge Barreiro lo admiro profundamente por su honradez e integridad personal y por toda su trayectoria como universitario y penalista. En lo personal, cuantos lo han tratado y conocido han podido comprobar que es un hombre de firmes principios y convicciones, demostrados siempre en un comportamiento moralmente íntegro e impecable en sus decisiones y actitudes. E igualmente admirable es su vida académica y profesional. Algo tienen que ver en ello los genes, o si se prefiere, de casta le viene al galgo, porque el Prof. Jorge Barreiro es hijo de quien fue muchos años Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, el Prof. Dr. Don Ángel Jorge Echeverri, un excepcional traumatólogo y catedrático de Anatomía; de sus nueve hermanos la gran mayoría son brillantísimos profesionales en Galicia y Asturias, muchos médicos y de ellos uno asimismo catedrático de Anatomía, y sólo dos se dedicaron al Derecho y por cierto se trasladaron a Madrid: nuestro homenajeado y su hermano el Excmo. Sr. Don Alberto Jorge Barreiro, uno de los magistrados más brillantes, profundos y reconocidos de la Sala Penal de nuestro Tribunal Supremo. Por otra parte, es digna de reconocimiento y admiración su intensa vida como penalista dedicado en exclusiva a la Universidad, en la que por cierto, no contento con su primer Doctorado en Derecho en 1974 en la Universidad Autónoma de Madrid con su inolvidable tesis sobre las medidas de seguridad dirigida por su siempre muy querido maestro, uno de los penalistas españoles más importantes en la teoría y en la praxis y como él gallego, el Prof. Dr. Rodríguez Mourullo, y con haber sido becario DAAD y Humboldt en Alemania, consigue ser becado en el selectísimo Real Colegio de España en Bolonia y en 1979 obtiene en esa Universidad, la más antigua de Europa y del mundo, su segundo doctorado con una tesis sobre imprudencia médica dirigida por el inolvidable Prof. Bricola. Tras ser Profesor ayudante, y por concurso-oposición nacional Adjunto y luego Titular en la citada UAM, obtuvo en 1988 su primera cátedra en la Universidad de Barcelona, Facultad de Derecho de Lérida, por concurso-oposición frente a competidores de toda España, y desde 1991 hasta hoy ostenta la cátedra nuevamente en la Univ. Autónoma de Madrid. Entre sus muy importantes aportaciones a la ciencia del Derecho penal son decisivas sus investigaciones sobre medidas de seguridad y todo el sistema de sanciones penales, también en Derecho comparado europeo, incluyendo recientemente un excelente estudio sobre la

polémica acerca de las sanciones penales a personas jurídicas, sobre el consentimiento del sujeto pasivo, la imprudencia en la actividad médico-quirúrgica, el allanamiento de morada y delitos contra la intimidad, eutanasia y aborto, delitos contra la propiedad intelectual e industrial y contra el medio ambiente. Y ha creado una selecta escuela de penalistas integrada por sus discípulos y estrechos colaboradores que promueven este Libro Homenaje, el reconocido catedrático Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Manuel Cancio y los Profs. Dres. Maraver, Fakhouri, Guérez, Rodríguez Horcajo y Basso. Admirable por último ha sido toda una intensa vida dedicada no sólo a la ciencia jurídicopenal, sino en cuerpo y alma a la Academia y a la política universitaria en su más noble sentido: Ello le ha permitido granjearse el reconocimiento de universitarios de otras áreas y campos y en algunos casos selectos la confianza y estrechísima amistad de juristas tan notables como fueron el internacionalista Julio González Campos, a quien asesoró decisivamente en su campaña a rector de la UAM, o el politólogo José L. García de la Serrana, o como son el civilista Jorge Caffarena o el mercantilista Cándido Paz-Ares; la reconocida talla de esos estrechísimos amigos suyos habla nuevamente de su altísima calidad humana y universitaria. Y de esa preocupación y dedicación de lleno a la Universidad dan por último buen testimonio las varias ocasiones en que fue elegido en su Univ. Autónoma como Director de los Departamentos de Derecho Penal y posteriormente de Derecho Público y finalmente como Decano de su Facultad de Derecho, donde tuvo la responsabilidad y el honor de desempeñar ese cargo de 1992 a 1995, precisamente en los años en que se formó allí cursando la licenciatura de Derecho el entonces Príncipe de Asturias y heredero de la corona, nuestro actual Rey Felipe VI.

Felicito, pues, de todo corazón al Profesor Dr. Dr. Jorge Barreiro, a mi gran amigo Agustín, por el gozoso 70º aniversario que cumple ahora en noviembre de este 2018, justo un año antes del mío, y le deseo con toda mi alma que siga cumpliendo y disfrutando muchos años más, y que sigan siendo tan fructíferos como los anteriores.

VOLENTI NON FIT INIURIA.

SOBRE LA FUNCIÓN Y LA ESTRUCTURA DEL CONSENTIMIENTO COMO CATEGORÍA JURÍDICO-PENAL

JUAN PABLO MAÑALICH R.*

I. EL CONSENTIMIENTO COMO EJERCICIO DE LIBERTAD DE DISPOSICIÓN JURÍDICAMENTE RECONOCIDA

Entre los múltiples problemas a los que nuestro homenajeado ha dedicado su atención científica, destaca la pregunta por la relevancia jurídico-penal del consentimiento informado del paciente frente a una intervención médica¹. En ese preciso contexto, el Prof. Jorge Barreiro ha aportado algunas consideraciones que, trascendiendo el específico ámbito temático de esa indagación, contribuyen a esclarecer el estatus del consentimiento del titular del bien jurídico menoscabado como categoría jurídico-penal. Especialmente importante resulta, a mi juicio, su observación en cuanto a que, a pesar de que “el consentimiento jurídico penalmente relevante es distinto al consentimiento considerado como negocio jurídico”, en razón de la diversidad de sus respectivos presupuestos, ello no significaría que “el esquema propio del consentimiento imperante en el Derecho privado sea inservible para nuestro estudio”².

Aun cuando nuestro autor no lo haga explícito, no es difícil advertir que la pertinencia del recurso al esquema del consentimiento como categoría del derecho privado se funda en que, en general, un consentimiento ha de poder ser caracterizado como “un acto verdadero de autodeterminación, es

* Director del Departamento de Ciencias Penales. Universidad de Chile.

¹ JORGE BARREIRO, A., “La relevancia jurídico-penal del consentimiento del paciente en el tratamiento médico-quirúrgico”, *CPC*, núm. 16, 1982, pp. 5 ss.; ÍDEM, “El consentimiento informado del paciente y su relevancia jurídico-penal”, *CDJP*, vol. 7, núm. 12, 2001, pp. 209 y ss.

² JORGE BARREIRO, A., *CPC*, núm. 16, 1982, p. 22.

Libro Homenaje al Profesor Dr. Agustín Jorge Barreiro

Volumen 1

Editores

Manuel Cancio Meliá

Mario Maraver Gómez

Yamila Fakhouri Gómez

Pablo Guérez Tricarico

Daniel Rodríguez Horcajo

Gonzalo J. Basso

© del texto, las/os autoras/es, 2019
© de la edición, UAM Ediciones, 2019

Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid
Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid
www.uam.es/publicaciones // servicio.publicaciones@uam.es

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y el resarcimiento civil previsto en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente (salvo en este último caso, para su cita expresa en un texto diferente, mencionando su procedencia), por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin la autorización prevista por escrito de Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Diseño de cubierta: Ana Palomo Ramos

ISBN (Volumen I): 978-84-8344-722-2
ISBN: 978-84-8344-721-5

Depósito Legal: M-33672-2019

Imprime: Solana e Hijos, A.G. S.A.U.

**LIBRO HOMENAJE AL PROFESOR
DR. AGUSTÍN JORGE BARREIRO**

EDITORES

**MANUEL CANCIO MELIÁ
MARIO MARAVER GÓMEZ
YAMILA FAKHOURI GÓMEZ
PABLO GUÉREZ TRICARICO
DANIEL RODRÍGUEZ HORCAJO
GONZALO J. BASSO**

VOL. I

ente curs
los 70 añ
años de
pida a
or Dr.
o de I
ad Autón
e motiv
miento a
parado el
s contr
eros y am
reúne má
uy diferen
entalmen
nbién cor



Agustín J. Baneiro